

RESOLUCION N° AGN/56/RES/6

ASUNTO:

TAREAS DEL COMITE DE
NORMALIZACION Y DOCUMENTACION

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1987

1 ejemplar en la CLASIFICACION
POR MATERIAS

*Título: Robo, sustracción
y receptación*

*Subtítulo: Robo, sustracción y
receptación de bienes
culturales*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 56ª reunión celebrada en Niza,

CONSIDERANDO la resolución AGN/52/RES/5 relativa a la creación de un Comité de Normalización y de Documentación encargado de estudiar las aplicaciones de la informática en el ámbito del robo de bienes culturales y de proponer criterios específicos comunes a todas las aplicaciones,

COMPROBANDO que gracias a la labor de este Comité se ha podido elaborar un nuevo Formulario CRIGEN/ART y un Manual de Instrucciones para el relleno del Formulario, que incluye los datos básicos normalizados, alcanzándose así el objetivo que había fijado la citada resolución,

HABIENDO ESCUCHADO la relación de la Secretaría General sobre el desarrollo de la labor del Comité y sobre la finalidad de los documentos mencionados,

CONVENCIDA de la necesidad de utilizar, en materia de robo de bienes culturales, una terminología común y normalizada en el seno de la Organización,

APRUEBA el Manual de Instrucciones y el nuevo formulario CRIGEN/ART, tanto en lo relativo a su contenido como a su presentación,

DECIDE difundir ambos documentos a todas las Oficinas Centrales Nacionales,

PIDE que las OCN, para facilitar el procesamiento de datos informáticos:

- utilicen estos documentos siempre que sea posible,
- en caso de enviar un telegrama antes o en vez del formulario, se aseguren de que la información proporcionada en el mismo se ha redactado siguiendo la terminología de las rúbricas utilizadas en el formulario correspondiente en el orden en que figuran en dicho documento.

RECOMIENDA que las OCN incorporen en sus sistemas informáticos la normalización de los datos básicos resultante de esos documentos.

oooOooo